

CONFIGURACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL TIEMPO LIBRE DE LAS PERSONAS ADULTAS

M^a Carmen RICOY LORENZO

Dpto. Didáctica, Organización Escolar y DD. EE.

Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid)

PRESENTACIÓN

La Educación no Formal de las Personas Adultas (P.A.) lleva ampliado sus campos de actuación a nivel horizontal fundamentalmente en la última década, pudiendo mencionar en nuestra exposición el campo de la Educación para el Tiempo Libre como uno más y sin que por ello carezca de importancia, sino todo lo contrario. En este sentido la obra de Medina, A., Alonso, C., Domínguez, C. y otros (1995) nos ofrece los ámbitos de incidencia de la formación de las Personas Adultas que recoge los campos de la:

- Compensación educativa.
- Promoción cultural.
- Formación ocupacional.
- Educación socio-participativa.
- Aprovechamiento del Ocio.

A lo largo de la historia los apelativos que se le han venido atribuyendo al disfrute del Tiempo Libre han sido tan variados como despectivos; así se concebía o miraba de mala forma a aquellas personas que se consideraban “ociosas”, concepción que ha cambiado en la actualidad por los beneficios que se le atribuyen al Ocio.

El hecho de que se haya reducido la jornada laboral, la disponibilidad de un mayor nivel económico, la vida en las ciudades más masificada y la concepción que se tiene sobre la calidad de vida de las personas ha contribuido a las reivindicaciones de la cultura del Ocio en el Tiempo libre. Nuestra sociedad es consciente de la necesidad y de las aportaciones positivas del disfrute del Tiempo Libre como complemento de la jornada de trabajo y de los compromisos de la vida socio-familiar.

Entendemos que el concepto de Ocio responde a:

Una actividad no utilitaria, no cuantificable en términos económicos y que los individuos realizan de forma individual y/o colectivamente en su tiempo libre, voluntaria y placenteramente que permite una calidad de vida adecuada y reparadora.

Hechos por otra parte que no se contraponen con el carácter educativo del Tiempo libre del Ocio. El Tiempo Libre responde al tiempo de libre disponibilidad de las personas.

La cultura del Ocio no es una manifestación reciente, a lo largo de la historia podemos observar diferentes actuaciones para ni os/as, jóvenes y adultos que se han materializado en los juegos populares los de mesa, actividades artísticas diversas, reuniones, sesiones de descanso, etc. Todas ellas han sido manifestaciones de la sociedad tradicional. La vida moderna con un alto nivel de estrés necesita propuestas y alternativas para compensar el aislamiento, equilibrio y en definitiva mejorar de la calidad de vida de las Personas Adultas.

La Educación para el Tiempo libre de las Personas Adultas ha de ayudarles a desarrollar su personalidad ofreciéndole la posibilidad de liberarse, relajarse, disfrutar, descansar, etc.

1. SENTIDO EDUCATIVO DEL TIEMPO LIBRE

Con la difusión del concepto de Educación Permanente se va encauzando la Educación para el Tiempo Libre como un campo más, significativo y necesario de esa “educación para todos a lo largo de toda la vida”. Las autoridades educativas, los padres y madres y la sociedad en general buscan alternativas para la Educación del Tiempo Libre en las distintas etapas de la vida del ser humano: infancia, adolescencia, juventud y adultez para participar en actividades de esparcimiento. La ocupación del Tiempo Libre pasa a concebirse como un bien para la salud física y mental de las personas y de los pueblos, que potencia una vida equilibrada y prevé enfermedades y conductas perjudiciales.

La necesidad, aparición e incluso la misma aceptación de una Educación para el Tiempo libre se percibe como una petición de las autoridades educativas competentes, de las personas y de la sociedad misma, al admitir como legítima y positiva la intervención y orientación del Tiempo Libre de los sujetos. J.M. Puig y J. Trilla (1987, p. 60) nos dicen que:

“Para que la pedagogía pueda desarrollar unas formas factibles de intervención, ciertamente estas formas deberán satisfacer unas necesidades o requerimientos reales, pero habrán de existir también unas ciertas disponibilidades de la pedagogía para poder hacerlo. Será preciso que la pedagogía haya sido sensible al reto y que, partiendo del repertorio de teorías, técnicas, medios, instrumentos, etc. acumulados en su proceso de desarrollo, pueda asumir los nuevos ámbitos de intervención.”

La Educación para el Tiempo Libre permite construir en los individuos conductas, valores, pensamientos, estados de ánimo que favorecen el bienestar, el equilibrio emocional-vital y el desarrollo integral incentivos de felicidad. La ocupación del Tiempo Libre mediante el Ocio cumple importantes funciones a nivel psicológico, social y físico. En este sentido entendemos que resulta necesario o/y adecuado recibir una Educación para el Tiempo libre de las Personas Adultas que les ayude a:

- Descubrir y entender el sentido reparador.
- Ser complemento de la vida de trabajo y de las responsabilidades socio-familiares.
- Ser dinamizador de la vida diaria individual y colectivamente.
- Liberarse de las tensiones cotidianas.
- Ser favorecedor de las relaciones sociales.
- Propiciar un desarrollo intelectual y físico satisfactorio-placentero.

El encauzamiento adecuado restablece el equilibrio de las Personas Adultas y de la comunidad potenciando su vitalidad y consecuentemente su calidad de vida.

La ausencia de una Educación para el Tiempo Libre de las Personas Adultas pensamos que no hace a las personas más libres, sino que puede crear conductas destructivas (caso de la drogadicción) mediante un uso inadecuado o mal orientado del Ocio. No es desconocido el Ocio como incitación al consumo del que debemos ser conscientes, para poder decir que elegimos libremente.

La Educación del Tiempo Libre para el Ocio de las Personas Adultas debe de estar abierta a la evolución de las demandas y actualizada con relación a las necesidades y expectativas de los participantes, así como potenciar la autonomía, la capacidad de decisión y acción de los mismos/as.

El valor inherente de la Educación del Tiempo Libre de las Personas Adultas no está en lo académico, sino en el disfrute y placer que responda a las necesidades y expectativas específicas. Permite el enriquecimiento de su personalidad, el descanso y la diversión que llevarán a un libre desarrollo de la personalidad, gracias a la búsqueda y al cultivo de aficiones. El valor del Tiempo Libre tiene una enorme faceta subjetiva, permutable y evolutiva que dependen del interés, necesidades y atributos que la persona le atribuya.

2. CONSTRUCCIÓN DE UN CURRÍCULUM PARA LA EDUCACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE LAS PERSONAS ADULTAS

Planteamos la construcción del dise o curricular de la Educación para el Tiempo Libre de las Personas Adultas como una propuesta lúdico-creativa y educativa que contribuya a su desarrollo integral. Goza de un carácter educativo no Formal, dotándolo de gran autonomía y flexibilidad en su organización que consecuentemente aportará satisfacción a las Personas Adultas. Entendemos como A. Medina Rivilla (1995, p. 117) que:

“El currículum es un espacio de fundamentación, materialización y desarrollo de los procesos de ense anza-aprendizaje que acontecen en las instituciones formativas, formales y no formales. (...) El currículum es el proyecto valioso que propicia y fundamenta el proceso educativo, analizando los condicionantes sociales, políticos, económicos, éticos, psicológicos y culturales que enmarcan e inciden en los procesos formativos”.

Conviene que la Educación para el Tiempo Libre permita y ofrecer a las Personas Adultas alternativas de carácter permanente y continuado dotándolas de estabilidad y sistematización para contribuir adecuadamente a su desarrollo integral reparadora y gratificadamente.

Entendemos que el dise o curricular de Educación para el Tiempo Libre de las Personas Adultas debe partir de la concepción que el/los profesional/es tengan de la ense anza, compartiendo esa elaboración con los participantes. La participación, negociación, aceptación y la obtención del consenso entre los participantes serán en buena medida la base del disfrute y en definitiva el éxito de las actividades a realizar. El profesor A. Medina Rivilla (op. cit., p. 111) nos dice al respecto:

“Desarrollar el currículum es tomar en el aula el conjunto de decisiones más adecuadas en cada uno de los elementos, de tal manera que se presenten como un conjunto coherente, se construyan como un espacio de relación global y se estimulen las claves desde las que cada participante entiende y aporta sus propias experiencias”.

El dise o curricular de la Educación para el Tiempo Libre debe permitirnos el análisis crítico-reflexivo del contexto y de la realización de las acciones, así como ocuparse de los deseos, iniciativas y finalidades de los participantes.

Desde un dise o curricular creativo e innovador cada profesional y participante hemos de sentirnos comprometidos/as y coprotagonistas activos/as de las acciones de Ocio que realizamos, partiendo del conjunto de motivaciones, experiencias, finalidades, metodología, etc. Es importante que

permita el afloramiento de la singularidad, diversidad, creatividad y expectativas de cada una de las Personas Adultas y del sociogrupo.

El dise o curricular abierto a la colaboración y flexible a las expectativas de cada profesional y de los participantes permite y potencia una Educación para Tiempo libre y el Ocio creativo-indagador en la que se tengan en cuenta las inquietudes complementando la vida del trabajo, la responsabilidad familiar y social de las Personas Adultas. Fomenta el disfrute, incentiva motivaciones y sirve de reparador propiciando la autonomía y el encuentro del sentido profundo del Ocio a nivel individual y/o comunitario.

La visión globalizadora/interdisciplinar del dise o curricular amplia, relaciona y complementa el abanico de posibilidades Educativas para Tiempo Libre intentando llegar a una concepción integral y profunda del desarrollo intelectual, físico y psíquico de las Personas Adultas.

3. ELEMENTOS POTENCIADORES DE UN CURRÍCULUM CREATIVO-INNOVADOR PARA LA EDUCACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE LAS PERSONAS ADULTAS

Entre los elementos que tienen especial incidencia en la potenciación creativo-innovadora de un currículum de la Educación para el Tiempo Libre de las Personas Adultas citamos los siguientes:

- Elaborarlo partiendo de las experiencias gratificantes y satisfactorias anteriores que los/as participantes tengan del Ocio teniendo en cuenta los gustos, aficiones y expectativas actuales.
- Valorar y contar con las propuestas y necesidades de los/as participantes.
- Presentar una visión transformadora permanente que asuma las necesidades de cambio y afronte los desafíos cotidianos.
- Despertar iniciativas.
- Desarrollar la autoestima y las capacidades para un uso autónomo del Tiempo Libre.
- Potenciar un clima de confianza y comunicación en el sociogrupo.
- Que sea formativo.
- Desarrollar el sentido crítico-reflexivo que permita enjuiciar los hechos por si mismos.
- Que tenga como objetivo fundamental la satisfacción, el disfrute y placer.
- Que incida sobre una visión globalizada/interdisciplinar de la Educación de Personas Adultas.
- La evaluación de los programas que permita sacar conclusiones y hacer propuestas de mejora.

4. FORMACIÓN DEL FORMADOR/A DE PERSONAS ADULTAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL TIEMPO LIBRE

El formador/a de Personas Adultas debe desempeñar una importante función en la Educación para el Tiempo Libre como mediador/a, estimulador/a, asesor/a y orientador/a con relación a las necesidades, motivaciones y expectativas que presentan los participantes en busca de satisfacciones, placeres y beneficios. J. Bocho Gascón (1996, p. 19) afirma sobre el educador/a de Tiempo libre que:

“Un educador debe ser una persona que, mediante su relación personal y a través de sus actividades y propuestas, ayude al grupo de personas que está educando y a cada persona en particular a ir madurando y creciendo en la adquisición personalizada de valores, actitudes y criterios de vida. El educador es el “guía” que va mostrando los distintos “caminos” y que va dando criterios basados en su experiencia para que el educando pueda tomar sus propias decisiones respecto a su vida.”

Pensamos que la formación del formador/a de Personas Adultas para la Educación del Tiempo Libre debe atender a:

- La formación de los conocimientos psico-didácticos acordes con la Educación y singularidad de las Personas Adultas.
- La capacitación y habilidades pertinentes con el tipo de prácticas “ociosas” que los sujetos hayan de realizar.
- La formación y autoformación profesional permanente.
- La investigación sobre las demandas, expectativas, nuevos campos de actualización, etc.
- Presentar y desarrollar permanentemente actitudes:
 - Indagativo-transformadoras y creativas sobre “nuevas posibilidades y métodos psico-didácticos de Educar para el Tiempo Libre de Ocio de las Personas Adultas”.
 - Crítico-reflexiva.
 - Colaborativas y participativas con otros/as profesionales y con el sociogrupo para enriquecer y mejorar constantemente la Educación para el Tiempo Libre.
 - Autónomo/a.
 - Flexibilidad y apertura.
 - Comprometido/a.
 - Polivalente.
 - Afectividad equilibrada.
 - Coherente.
 - Empático/a.

5. ESPACIOS E INSTITUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE LAS PERSONAS ADULTAS

El afianzamiento de espacios e instituciones compartidas y específicas para la Educación del Tiempo Libre es/será una muestra más de la configuración definitiva de este campo educativo. E. Rodríguez (1978, p. 11) manifiesta que:

“La sociedad debe crear instituciones y lugares donde puedan realizarse de una forma libre y espontánea las actividades del tiempo libre de sus componentes”.

La forma libre y espontánea son atributos necesarios para que una actividad sea considerada de ocio.

Teniendo en cuenta que el Tiempo Libre de las Personas Adultas está influido por el trabajo de éstas y su entorno familiar y que el disfrute y satisfacción del mismo repercute positivamente tanto

en los sujetos como en el trabajo, familia y sociedad, sería conveniente contemplar espacios e instituciones educativas próximas geográficamente.

El reconocimiento de la singularidad y especialización de este campo educativo en la formación de las Personas Adultas deberá facilitar la creación y el uso oportuno, tanto de espacios como de instituciones que se responsabilicen y ofrezcan las alternativas pertinentes.

BIBLIOGRAFÍA

- CUENCA, M. (1984): *Educación para el ocio*. Madrid, Ed. CINCEL.
- BOCHO GASCÓN, J. (1996): *Bases y técnicas para educar en el tiempo libre*. Madrid, Ed. Spx.
- GONZÁLEZ, A.P., MEDINA, A. y DE LA TORRE, S. (1995): *Didáctica general: Modelos y estrategias para la intervención social*. Madrid, Ed. Universitas.
- LÓPEZ ANDRADA, B, MARTÍNEZ, J., MERCHEN, F. y IBA EZ, R. (1982): *Tiempo libre y educación*. Madrid, Ed. Escuela Española.
- MEDINA RIVILLA, A. (1995): "Fundamentación de la enseñanza y del currículum de la formación social" en *Didáctica general: Modelos y estrategias para la intervención social*. Madrid, Ed. Universitas. Págs. 83-209.
- MEDINA RIVILLA, A., ALONSO, C., DOMÍNGUEZ, C. Y OTROS (1995): *La formación de educadores de personas adultas I*. Madrid, UNED.
- MEDINA RIVILLA, A. y DOMÍNGUEZ GARRIDO, C. (1995): *Enseñanza y currículum, para la formación de personas adultas*. Madrid, Ed. Pedagógicas.
- MURO DOMÍNGUEZ, N. (1991): *El tiempo de libre disposición*. Madrid, Ed. MEC.
- PEDRO i GARCÍA, F. (1984): *Ocio y tiempo libre*. Barcelona, Ed. HUMANITAS.
- PUIG, J.M. y TRILLA, J. (1987): *La pedagogía del ocio*. Barcelona, Ed. LAERTES.
- RICOY LORENZO, M.C. (1994): "Necesidade do recoecemento da educación non formal de persoas adultas" en *Educación de adultos nunha sociedade en transformación*. Pontevedra, Ed. Xunta de Galicia. Págs.. 219-226.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, E. (1978): *Tiempo libre y actividades extraescolares*. Madrid, Ediciones ANAYA.